

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 221

7 de mayo de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Mirina Cortés Ortega

Sesión celebrada el martes 7 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-100/2024 RGEF.311. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la Formación Profesional pública da respuesta a las necesidades de los jóvenes?

2.- PCOC-145/2024 RGEF.663. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo tiene previstas el Gobierno

de la Comunidad de Madrid para tratar de paliar los efectos de la crisis económica en las escuelas de música privadas?

3.- PCOC-154/2024 RGEF.681. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones motivan que los informes de la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid no sean vinculantes?

4.- PCOC-2216/2024 RGEF.8450. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno Regional en relación a la petición formulada por el AMPA del CEIP GABRIELA MORREALE, apoyada por el pleno del ayuntamiento de Leganés en su reunión del 8 de febrero de 2024, de construir una nuevo IES en el en el barrio de Solagua y Poza del Agua de la localidad?

5.- PCOC-2218/2024 RGEF.8457. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo en relación a la conversión del CEIPSO San Sebastián de la localidad de El Boalo, Cerceda, Matalpino, anunciada por el Ayuntamiento de dicha localidad, en Instituto de Educación Secundaria Obligatoria?

6.- PCOC-2929/2024 RGEF.10543. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención el Gobierno de sumarse al Plan del Ministerio de Educación de dotación a las Universidades de 4.200 plazas de Ayudante Doctor en cuatro años, con la aportación de 3.400 plazas por parte del Ministerio y 800 por parte de las Comunidades Autónomas?

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos.	10140
— PCOC-100/2024 RGE.311. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la Formación Profesional pública da respuesta a las necesidades de los jóvenes?.....	10140
- Interviene la Sra. Borrás Vergel, formulando la pregunta.	10140
- Interviene la señora directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, respondiendo la pregunta.	10140-10141
- Intervienen la Sra. Borrás Vergel y la señora directora general, ampliando información.....	10141-10144
— PCOC-145/2024 RGE.663. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para tratar de paliar los efectos de la crisis económica en las escuelas de música privadas?	10144
- Interviene el Sr. Fúster Lamelas, formulando la pregunta.	10144
- Interviene el señor director general de Enseñanzas Artísticas, respondiendo la pregunta.	10145
- Intervienen el Sr. Fúster Lamelas y el señor director general, ampliando información. . .	10145-10147
— PCOC-154/2024 RGE.681. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones motivan que los informes de la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid no sean vinculantes?	10147
- Interviene el Sr. Fúster Lamelas, formulando la pregunta.	10147-10148

- Interviene el señor subdirector general de Inspección Educativa, respondiendo la pregunta.	10148-10149
- Intervienen el Sr. Fúster Lamelas y el señor subdirector general, ampliando información.....	10149-10151
– PCOC-2216/2024 RGE.8450. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno Regional en relación a la petición formulada por el AMPA del CEIP GABRIELA MORREALE, apoyada por el pleno del ayuntamiento de Leganés en su reunión del 8 de febrero de 2024, de construir una nuevo IES en el en el barrio de Solagua y Poza del Agua de la localidad?	10151
- Interviene el Sr. Álvarez León, formulando la pregunta.	10151
- Interviene el señor director general de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta.	10152-10153
- Intervienen el Sr. Álvarez León y el señor director general, ampliando información. .	10153-10154
– PCOC-2218/2024 RGE.8457. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo en relación a la conversión del CEIPSO San Sebastián de la localidad de El Boalo, Cerceda, Matalpino, anunciada por el Ayuntamiento de dicha localidad, en Instituto de Educación Secundaria Obligatoria?	10154
- Interviene el Sr. Álvarez León, formulando la pregunta.	10155
- Interviene el señor director general de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta.	10155-10156
- Intervienen el Sr. Álvarez León y el señor director general, ampliando información. .	10156-10157
– PCOC-2929/2024 RGE.10543. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención el Gobierno de sumarse al Plan del Ministerio de Educación de dotación a las Universidades de 4.200 plazas de Ayudante Doctor en cuatro	

años, con la aportación de 3.400 plazas por parte del Ministerio y 800 por parte de las Comunidades Autónomas?	10157-10158
- Interviene el Sr. Varela-Portas Orduña, formulando la pregunta.	10158
- Interviene el señor director general de Universidades, respondiendo la pregunta. ..	10158-10159
- Interviene el Sr. Varela-Portas Orduña, ampliando información.	10160-10161
— Ruegos y preguntas.	10161
- No se formulan ruegos ni preguntas.	10161
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 43 minutos.	10161

(Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades que se corresponde con el día 7 de mayo de 2024 con el primer punto del orden del día.

PCOC-100/2024 RGE.311. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la Formación Profesional pública da respuesta a las necesidades de los jóvenes?

En representación del Gobierno y para dar respuesta a la pregunta nos acompañará -y le damos la bienvenida- doña María Luz Rodríguez de Llera Tejeda, directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial; gracias por acompañarnos. Siempre a modo de recordatorio, comentar a los intervinientes que cuentan con diez minutos en total, cinco minutos cada uno, repartidos -si así lo desean- en tres turnos. Sin más y para sustanciar la pregunta, la señora Borrás en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid; cuando quiera.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Gracias, presidenta. Directora general, ¿considera que la Formación Profesional pública da respuesta a las necesidades de los jóvenes? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted. Tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): Gracias. Buenos días. Las necesidades de los jóvenes en materia de Formación Profesional son dos principalmente: atender a su vocación profesional y recibir una formación de calidad dirigida al empleo. En la Comunidad de Madrid, por tanto, desde la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, atendemos estas dos necesidades y les damos respuesta. Se lo voy a mostrar con datos, pruebas y razones.

Atendemos la vocación profesional de los alumnos madrileños porque les ofrecemos una orientación académica y profesional desde los institutos de Educación Secundaria para que construyan su vida o perfil profesional a través de un itinerario académico o profesional acorde con sus intereses y aptitudes; una orientación que no termina cuando finalizan sus estudios secundarios, sino que continúa con un servicio específico, denominado Mentores de FP, que ofrece asesoramiento sobre los perfiles profesionales, las posibilidades de acceso al empleo o recualificación y las tendencias actuales en el mercado laboral.

Además, en la Comunidad de Madrid atendemos los intereses de nuestros alumnos mediante una oferta formativa en centros públicos que abarca 22 de las 26 familias profesionales que componen el catálogo de títulos de FP, y en el presente curso académico 2023-2024 se imparten un total de 144

ciclos formativos -17 de Grado Básico, 41 de Grado Medio y 86 de Grado Superior- en 163 centros públicos, 37 de ellos específicos y seis centros integrados de Formación Profesional.

A esta oferta educativa sumamos además nueve cursos de especialización y un programa de especialización propio de la Comunidad de Madrid, que se imparten en ocho centros públicos, así como doce programas profesionales de modalidad general que se imparten en diez UFIL, unidades de formación e inserción laboral. Toda esta oferta formativa, además, se distribuye a lo largo de la Comunidad de Madrid en 57 localidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez de Llera. A continuación tiene la palabra la señora Borrás.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Gracias, presidenta. Bueno, directora general, me alegro de que esta vez no me haya dicho lo de exitosa, envidiable, envidiada... Mire, yo le hacía esta pregunta precisamente porque no me han permitido hacer las otras cincuenta y pico que he registrado sobre el cese de su subdirector general, el responsable de FP en la Comunidad de Madrid; así que, bueno, como comprenderá, hoy voy a aprovechar para preguntarle por esta cuestión.

Pero antes sí que me gustaría hacer una radiografía, que, de hecho, llevamos meses haciendo; pero yo todavía no tengo claro si realmente a ustedes les ha quedado claro o no cuál es la situación. Mire, Madrid, año 2007: el 75 por ciento de la FP es pública. Madrid, año 2023: solo el 56 por ciento. 30.000 alumnos se quedan sin plaza en la FP que quieren realizar el año pasado. Madrid, septiembre de este año: ustedes se enteran de que su responsable de FP en Madrid está adjudicando obras inexistentes, obras que se cobran pero que no se realizan, a un instituto por, presuntamente, un valor de 1 millón de euros. Noviembre de 2023: preguntamos al Gobierno por las prácticas de FP de la rama sanitaria; nos dicen que no hay ningún problema, que la FP en Madrid es envidiada, envidiable y exitosa. 19 de enero de 2024: se ponen en huelga -usted ya lo sabe- cientos de estudiantes de la rama sanitaria porque ustedes han diseñado un sistema por el cual esos estudiantes pueden estudiar pero no pueden hacer unas prácticas obligatorias para titular, porque, por cierto, se está beneficiando por el camino la empresa Quirón, a la que se le están pagando 500 euros por alumno en prácticas. 6 de febrero: volvemos a preguntar al Gobierno y con todo el morro nos contestan -de hecho, usted misma- que la FP es excelente. Febrero, ¿eh? Mientras, en febrero, su subdirector general de FP es cesado, a la vez; mientras usted nos decía que era excelente, se cesaba al responsable de FP de la Comunidad de Madrid por presunta corrupción.

La verdad es que yo, directora general, no dejo de sorprenderme con su gestión porque, además de ocultar información a la oposición, nos mienten. Pero no solo a nosotros, mienten también a los periodistas. Cuando ustedes dicen que están realizando una investigación para ver qué ha pasado con las prácticas de la FP en la rama sanitaria, que, efectivamente, vamos a mirar qué está pasando porque puede ser que haya un problema, dos meses más tarde nos enteramos de que no hay ninguna investigación, de que no se ha investigado nada, de que no se ha abierto ningún expediente... de que no se ha hecho absolutamente nada. Yo la verdad es que tengo cada día más dudas sobre cuál es el

modelo que ustedes quieren implantar en la Comunidad de Madrid. O sea, dudas no tengo ninguna; sé perfectamente cuál es el modelo. Lo que no entiendo es cómo pueden hacer las cosas tan mal.

Así que, bueno, como me han tirado tantísimas preguntas, voy a aprovechar este turno para hacerle alguna de ellas: ¿cuál es el impacto esperado del cese del subdirector general de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial? ¿Cuáles han sido las causas que han motivado el cese del ya exsubdirector general de Centros de Formación Profesional? Estas preguntas me las han tirado y como oposición no me han dejado hacer mi labor ni mi trabajo. ¿Qué criterios se han valorado para la designación del nuevo subdirector general de Centros de Formación Profesional? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Está en su turno de palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): Muchas gracias por sus preguntas. Entiendo que para lo que hoy se nos convoca es para valorar la Formación Profesional y si da respuesta a las necesidades de los jóvenes, pero, abundando en alguna de sus preguntas, yo le diré que por qué no hablamos del mes de marzo o del mes de abril, cuando de todos aquellos estudiantes de la rama sanitaria sin prácticas, a día de hoy son cero; todos están realizando las prácticas. Entonces, si duda de mi gestión, creo que ahí tiene un dato.

Segundo dato de la gestión de este Gobierno de la Comunidad de Madrid: siendo el Gobierno central el que impuso la cotización a la Seguridad Social, impidiendo a los alumnos realizar esas prácticas obligatorias, hemos cogido el guante y hemos sido la propia Administración pública -de hecho, mi dirección general- la que está gestionando esa cotización a la Seguridad Social, esas altas, esas bajas, esa gestión y ese coste.

Por otra parte, insisto en que la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid es una formación de calidad. Si no fuera así, no contaríamos con el respaldo de más de 100.000 jóvenes, y espero que el curso que viene sean muchos más. Insisto en que esas 30.000 plazas... no sé de dónde sacan ustedes el dato. Yo le puedo decir que casi son 6.000 las vacantes que tenemos sin cubrir y, de hecho, la Comunidad de Madrid tiene una Formación Profesional en la que, de sus 28.712 egresados durante el curso 2020-2021 que no continuaron sus estudios -porque muchos continúan sus estudios-, 17.256 habían suscrito un contrato de trabajo en los doce meses siguientes después de terminar sus estudios. Esto supone una inserción laboral para ese año del 70,7 por ciento y del 50 por ciento a los tres meses de haber terminado esa formación.

Para insistir en más datos, la mayor inserción se produce en el Grado Superior, superando el 71 por ciento, casi 3,6 puntos porcentuales más que la del Grado Medio y 3,2 superior a la del Grado Básico. Además, la diferencia entre la tasa de ocupación de titulados de FP de Grado Básico y Grado Medio respecto a la tasa de jóvenes con un nivel educativo inferior se ha invertido desde el año 2018, superando incluso la media nacional en casi 6 puntos porcentuales; es decir, los jóvenes de entre 20 y

34 años en la Comunidad de Madrid tienen una tasa de ocupación del 19,7 por ciento, frente al 13,9 por ciento de la media nacional.

Y, por otro lado -supongo que conocerá estos datos-, según el informe del año 2023, el último publicado por el Observatorio de la Formación Profesional en España, los datos que refleja este observatorio -nada que ver con los datos de la propia Comunidad de Madrid, para que usted vea, con los que vengo- reflejan que 1 de cada 5 madrileños tiene estudios de Formación Profesional. Si eso no es una formación de calidad, me lo explican. Casi 3 de cada 10 estudiantes madrileños cursan estudios de FP tras la educación obligatoria, pasando de 89.000 matriculados en 2016-2017 a más de 140.000 en el curso actual. 1 de cada 4 ofertas de empleo es para titulados de Grado Superior, y 1 de cada 7, para titulados de Grado Medio. Además, el porcentaje de estudiantes matriculados en FP dual, modelo que ahora quiere hacerse extensivo con el nuevo sistema de Formación Profesional, es del 5,8 por ciento de todos los estudiantes matriculados en la Comunidad de Madrid, frente al 4,9 por ciento de la media en España.

Y, por otra parte, también son reseñables los datos en el liderazgo de la Comunidad de Madrid. Esta comunidad es líder en número de alumnos matriculados en las familias profesionales ligadas a los sectores más punteros: al sector tecnológico, un 35,7 por ciento frente al 34,8 de la media en España...

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe ir concluyendo; perdone.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): ... y, al sector digital, 26,3 frente al 21,5 de la media en España. Por lo tanto, sí, es verdad que la Formación Profesional pública da respuesta a las necesidades de los jóvenes de la Comunidad de Madrid, con una oferta amplia, completa y de calidad, unida a las necesidades del mercado de trabajo y con alta inserción laboral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez de Llera; ya ha consumido su tiempo. Para finalizar la pregunta aún dispone, señora Borrás, de dos minutos.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Muchas gracias, presidenta. Bueno, dado que ya ha consumido todo el tiempo que tenía disponible, evidentemente, es bastante absurdo que le siga haciendo preguntas sobre el cese de Alfonso Mateos, subdirector general de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial.

La verdad es que a mí me parece una vergüenza. Es una vergüenza que venga aquí con una sarta de datos, además, asumiendo que, como no son de la Comunidad de Madrid, entonces son verdad, es decir, asumiendo que sus datos normalmente son falsos o están falseados de alguna manera, pero bueno; en cualquier caso, sigue siendo especialmente llamativo que, después de todo lo que han hecho este año con la FP, ustedes son completamente conscientes, que ustedes han admitido que tenían que hacer una investigación que no han hecho, que han tenido que cesar al responsable de FP en la Comunidad de Madrid, siga viniendo aquí y, con todo el morro, nos suelte que la FP es de calidad porque la estudia 1 de cada 5 estudiantes. ¡Pero qué barbaridad es esa! ¿Que su gestión es excelente porque

1 de cada 5 estudiantes estudia en la FP?, ¿de verdad esos son los criterios? ¿Así es como van a valorar el nivel de calidad y el nivel de exigencia de la FP en la Comunidad de Madrid? Bueno..., hasta aquí. Muchísimas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría; agradecemos la asistencia de la directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. Y ahora invitamos a que nos acompañe en representación del Gobierno a don Miguel Olite Lumbreras, director general de Enseñanzas Artísticas, para dar respuesta al segundo punto del orden del día.

PCOC-145/2024 RGEF.663. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para tratar de paliar los efectos de la crisis económica en las escuelas de música privadas?

Sin más, cuando lo desee, señor Fúster, puede formular la pregunta.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, don Miguel, otra vez; un placer siempre verle por aquí. Mire, en los últimos años -y seguro que lo sabe-, la pandemia de covid-19 y luego la crisis económica subsiguiente han golpeado con dureza a las academias privadas de enseñanzas musicales no regladas de la Comunidad de Madrid; bueno, de toda España, pero de la Comunidad de Madrid, que es donde estamos. Estos imprescindibles centros de enseñanza no reglada están observando una reducción constante y, por desgracia, acelerada de las matrículas de alumnos debido a la elevación del coste de vida -es normal-, que obliga a muchas familias a priorizar otras necesidades y renunciar, por desgracia, a la educación musical de sus hijos, eliminando así una parte esencial -esencial, y usted lo sabe- de su formación humanística.

Debemos resaltar que el sector de las academias de música en la Comunidad de Madrid, del orden de 200 más o menos en esta autonomía -no hay unos registros clarísimos, y ellos están asociados-, por desgracia, es extremadamente frágil, pues la práctica totalidad son micropymes familiares que solo obtienen ingresos los diez meses del año y, sin embargo, lógicamente, tienen que afrontar todos los costes intrínsecos de su actividad durante los doce meses del año. Este tipo de centros además son imprescindibles para miles de profesores y educadores, que encuentran en ellos posibilidades laborales reales que dan sentido tanto a su exigente formación como a su vocación educativa. Y por eso le pregunto: ¿qué medidas de apoyo tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para tratar de paliar los efectos de la crisis económica en las escuelas de música privadas? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Fúster. Señor Olite Lumbreras, está en su turno de palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS** (Olite Lumbreras): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Fúster. Para responder a su pregunta primero necesitaría saber a qué se refiere con las escuelas de música privadas, porque la Dirección General de Enseñanzas Artísticas tiene unas competencias limitadas. Si se refiere a las academias de música privadas -que creo que va por ahí... (El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: *Sí*.) La dirección general no tiene competencia en esa materia. Una academia privada la puede abrir cualquiera, sin ningún tipo de titulación. Si nos referimos a las escuelas de música municipales gestionadas por empresas privadas... (El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: *No, no*.) Son los municipios, efectivamente. Y luego, están los centros autorizados, que también son privados, de los que hablamos usted y yo la última vez. Entonces, en esos, nuestra competencia se ve limitada solamente a la autorización de las pruebas de acceso. Nuestras competencias son las enseñanzas regladas y sus estudiantes y profesores cuando son competencia, cuando son de titularidad de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Perdón. Gracias a usted. Y está en su turno de palabra nuevamente el señor Fúster.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias de nuevo, presidenta. Sí, don Miguel, exactamente, hablo de esas academias privadas de enseñanzas no regladas. No estoy hablando de las municipales ni... Claro, es que son esenciales. Me refiero, son una parte importantísima de lo que es la educación, la enseñanza musical. Son importantísimas; y yo entiendo lo del tema de las competencias, pero, al mismo tiempo, la Consejería de Educación o el Gobierno de la Comunidad de Madrid debería, podría tener... debería hacer algo para ayudarlas. Porque es que, claro, hay una gran demanda social de una cultura artística. ¡Qué le voy a decir a usted! Y aparte, recuerde que en presupuestos, aquí, este Grupo Vox al que represento dijo que todo para usted. ¿Se acuerda? O sea que nosotros estamos juntos en esto. Pero claro, hay una enorme demanda, porque estas academias procuran una sólida formación teórica, práctica y que, además, es un puente la mayoría de las veces imprescindible para que los niños y jóvenes descubran sus aptitudes musicales y fortalezcan su vocación artística y puedan acceder luego a los estudios reglados de carácter profesional. Y, aparte, hay otra cosa que es de una enorme ventaja, que es que estas academias despliegan una oferta amplia con la máxima flexibilidad, cosa que, lógicamente, no tienen los centros educativos reglados, además de que inciden en una educación personalizada, en grupos superreducidos, clases individuales, e integran en su oferta educativa todo el abanico de posibilidades expresivas que estas enseñanzas tienen.

Y, aparte, ¡qué le voy a contar a usted!, ¡si esto lo sabe! ¡Nosotros podríamos ir mañana a una manifestación de apoyo a las enseñanzas musicales! La enseñanza musical es un enorme potenciador de capacidades cognitivas: la concentración, la abstracción, la memoria; también, de las capacidades físicas, como el desarrollo de la coordinación, la psicomotricidad... Por tanto, faculta una evidente mejora del ser humano en facetas personales que redundan tanto en su beneficio como en el de su entorno sociocultural.

Y, a pesar de todos los beneficios reseñados, hace falta un reconocimiento, y en este caso lo que nosotros le pedimos es un esfuerzo de imaginación para ver cómo pueden ustedes, desde el

Gobierno de la Comunidad de Madrid, y cómo podemos nosotros, desde la Asamblea de Madrid, ayudar a estos centros, porque la realidad es que las Administraciones públicas y los centros educativos despliegan una oferta insuficiente para atender la gran demanda que le he dicho antes de este tipo de enseñanza y, en este sentido, ya le digo, las academias de enseñanzas musicales no regladas son imprescindibles. Y, mire, con acciones de apoyo -eso le pido, y nosotros yo creo que un día esto lo traeremos por aquí, a ver si podemos intentar hacer una PNL o una acción de apoyo-, la Comunidad de Madrid obtendría unos beneficios concretos y directos en la formación objetiva y de calidad de los menores madrileños, evitando así que la crisis económica los aboque al analfabetismo en un aspecto como la enseñanza musical, que incluso debería ser esencial en la educación integral y completa de todas las personas. Así que espero de usted todo el esfuerzo de imaginación para poder ayudar a estas academias. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Perdón. Muchas gracias a usted, señor Fúster Lamelas. Y nuevamente está en el uso de la palabra el señor director general, don Miguel Olite Lumbreras.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS** (Olite Lumbreras): Gracias. Estoy completamente de acuerdo con usted, señor Fúster. En la Comunidad de Madrid somos muy sensibles a los problemas de los ciudadanos, y más a los de los emprendedores que quieren prosperar. Abrir un negocio de cualquier tipo es una misión dura y arriesgada, frente a la que el Gobierno central no pone más que trabas: subidas de impuestos, de costes salariales que no repercuten en el trabajador sino que son meramente confiscatorios, de burocracia, de enfrentar al empresario con el trabajador, de hacer cotizar para formarse, haciendo imposibles las prácticas en las pymes, y una permanente inseguridad jurídica; y, por si fuera poco, no se conforma con asfixiar a aquellos que generan trabajo y riqueza, sino que además, en su incompetencia, es incapaz de gestionar las ayudas europeas, que reparte arbitrariamente cuando consigue gestionarlas.

En la Dirección General de Enseñanzas Artísticas estamos convencidos de la insustituible misión que realizan las academias privadas, impartiendo toda clase de enseñanzas no necesariamente enmarcadas dentro de la estructura reglada, como usted decía, pero que dan respuesta a las necesidades concretas de los ciudadanos y enriquecen su formación. Es cierto que ahora mismo estamos muy centrados en el plan integral de la danza, por el que hemos conseguido logros que nunca antes se habían visto en España, como llevar la danza a Primaria en los colegios públicos y concertados, y además, hemos fundado una compañía de danza española en un tiempo récord, el Ballet Español de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Consejería de Cultura, pero le informo de que tenemos muy en cuenta la gran labor y las dificultades de estas pymes y pronto habrá medidas que se irán implantando progresivamente para ayudar a las academias.

De todas formas, le facilito algunas de las ayudas de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo que ya sirven para las academias de música. Puedo decir que para poner en marcha el negocio hay una ayuda que a mí me encanta, que es la de pago único de la prestación contributiva. Cuando uno se ha quedado sin trabajo, la Comunidad de Madrid le abona anticipadamente toda la prestación por

desempleo para poder iniciar un negocio. Ayudas para el abono de cuotas de la Seguridad Social, tarifa cero para autónomos, ampliación de la tarifa plana para autónomos, ayudas al fomento de la responsabilidad social empresarial y conciliación... hay muchas ayudas que pueden encajar perfectamente en todo tipo de negocios, incluidas las academias de música. Pero ya le digo, estamos trabajando; denos un poquito de tiempo y haremos todo lo posible por ayudar a las academias. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Olite. Dispone, señor Fúster, si quiere concluir, de escasamente medio minuto, si quiere hacer uso de la palabra.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: ¡Es usted generosísima, presidenta!, de verdad... *(Risas.)* Don Miguel, ¡fenomenal! Es la primera vez que en esta comisión me encuentro una respuesta positiva a alguna cosa que es una preocupación de este grupo, y yo creo que de todos los grupos debería serlo. Así que me ha pedido usted tiempo y se lo voy a dar. Nos vemos en... ¿Cuándo?, ¿septiembre?, ¿octubre? *(Risas.)* Pero, vamos, que usted sabe y nosotros sabemos que en esto estamos completamente juntos, así que tiene todo el tiempo..., ¡pero no todo el tiempo del mundo, ¿eh?! En el próximo periodo de sesiones nos vemos y espero que haya ese esfuerzo. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Señor Olite, si quiere hacer uso de su tiempo... *(Pausa.)* Gracias a usted por acompañarnos y por sus aportaciones. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-154/2024 RGEF.681. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones motivan que los informes de la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid no sean vinculantes?

En representación del Gobierno y para dar cumplida respuesta se encuentra con nosotros don Luis Abad Merino, subdirector general de Inspección Educativa. La PCOC que conforma el tercer punto del orden del día es a iniciativa del señor don José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox; señor Fúster, puede sustanciar la pregunta cuando lo desee.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días otra vez; ya sabe usted que siempre es un placer verle por aquí, espero. A ver... últimamente, en los últimos meses, yo es que me entretengo con cada cosa... me leo informes sobre la Inspección Educativa en otros países porque es un tema que usted sabe, además, como ocurre con las enseñanzas musicales y la danza, que en Vox tenemos muy presente. El tema de la inspección educativa para nosotros es una prioridad y usted sabe, además, que también en presupuestos, también en pleno, hemos reivindicado siempre la labor de la inspección educativa, hemos pedido más medios... hemos pedido todo para usted, aunque usted no nos da nada, pero todo.

Y, mire, de todo lo que he leído, hay un serísimo debate ahora mismo en el Reino Unido sobre la necesidad de modernizar el sistema de la inspección educativa, y es un debate que nace a raíz de la caída constante en el rendimiento en Gran Bretaña, según el informe PISA. Es una caída constante; lo que pasa es que van subiendo puestos en la clasificación porque los demás países van cayendo con una caída más pronunciada, y, aun así, nos sacan cerca de 20 puntos en todos los apartados a España. Está interesante. Y el debate que hay en el Reino Unido está en la metodología que emplean los inspectores, en la calidad del contenido de los informes e incluso en la propia formación de los inspectores de educación y en el lenguaje empleado en los informes.

Pero hay dos aspectos esenciales que me han sorprendido que no están en el debate, porque todos los centros educativos británicos están de acuerdo en una cosa: en que los informes deben seguir siendo públicos -es decir, los padres deben recibir los informes de la Inspección Educativa en lo que atañe a sus centros, los centros en los que estudian sus hijos-, y en que los informes deben ser vinculantes. Nadie allí pone en duda estas cuestiones fundamentales; y son fundamentales porque aseguran -y así lo entendemos en Vox-, por encima de criterios políticos siempre cambiantes -sobre todo de ciertos partidos que cambian mucho-, la calidad de la enseñanza. ¿Por qué aseguran esa calidad? Por la propia naturaleza de lo que es un informe. No hace falta que le diga la definición de informe que da el gran administrativista García de Enterría; seguro que no hace falta, pero se la digo: los informes son declaraciones de juicio emitidas por órganos especialmente cualificados en materias determinadas llamadas a ilustrar al órgano decisor y a proporcionarle los elementos necesarios para dictar la resolución con garantías de acierto. Como idea clave, la definición aporta las valoraciones del órgano emisor, porque ustedes, los inspectores de Educación... el análisis técnico y jurídico es una de las principales virtudes de sus informes.

Entonces -luego le explico-, aquí tenemos un notable debate dentro del grupo parlamentario, no solamente entre don Mariano y yo, sobre la conveniencia o inconveniencia de que los informes de la Inspección Educativa sean vinculantes, y por eso le hago esta pregunta, que seguro que, si me la responde de una manera que no sea estrictamente legalista, nos ayudará a sentar una conclusión en ese debate que tenemos en nuestro grupo y a avanzar en un futuro cercano a algo que nosotros consideramos esencial: garantizar la independencia de la Inspección Educativa. Así pues, sin más, ¿qué razones motivan que los informes de la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid no sean vinculantes? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Señor Abad Merino, está en su turno de palabra.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Fúster. Voy a intentar, efectivamente, no ceñirme al aspecto meramente legislativo, meramente normativo, pero usted ha citado a García de Enterría, que es el, digamos, padre del derecho administrativo en España. Sabe usted que un informe de Inspección, como cualquier otro informe técnico, forma parte de un procedimiento administrativo, y que el procedimiento administrativo en España está regulado por un procedimiento estatal, por una norma

estatal, que es la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, y hay un artículo específicamente que dice más o menos, como usted ha estado explicando, que para la resolución de un procedimiento se pueden exigir todos los informes que son pertinentes, así como cualesquiera otros que se consideren necesarios. Y hay un artículo en concreto -insisto en que es norma estatal-, que es el artículo 80, que establece que los informes, con carácter general, tendrán carácter facultativo y no vinculante.

Pero le voy a decir, los informes de la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid, algunos de ellos tienen carácter vinculante, y tienen carácter vinculante en aspectos muy relevantes, en aspectos muy significativos. Le voy a citar algunos; por ejemplo, la función directiva, el papel de los directores. Los inspectores, cada cuatro años, hacen una evaluación de la función directiva, y su informe es prescriptivo y vinculante. Significa que, si el informe del inspector es negativo, el director no puede continuar en su puesto; y en sentido contrario, si el informe es positivo, le garantiza la posibilidad de continuar en el centro.

O en relación también con la función directiva, los directores, cuando finalizan su primer periodo de mandato, tienen que elaborar un nuevo proyecto de dirección, que es valorado por un inspector de Educación. Si el informe del inspector es positivo, el director continúa y lleva a cabo su proyecto de dirección.

Le voy a citar otro aspecto donde efectivamente, igual que en los anteriores, también es prescriptivo y vinculante el informe del inspector: la función docente. Cuando evaluamos la función de un docente y el informe del inspector es negativo, puede suponer que el periodo de prácticas del funcionario se suspenda y, por lo tanto, no puede continuar en la función docente.

Mire, hay muchos informes que son facultativos; hay muchos informes que no son vinculantes, pero también le tengo que decir una cosa: es muy difícil que se elabore una resolución en sentido contrario de un informe. Y, es más, cuando ocurre esto, obligatoriamente, quien elabora la resolución tendrá que justificar por qué va en contra del informe del inspector.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Hoy ya veo que tengo problemas con el micro... Bueno, le agradecía al señor Abad Merino su intervención, y cedo la palabra al señor Fúster; además, le informo que dispone aún de dos minutos de tiempo.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidenta; sigue usted siendo generosísima con los tiempos. Sí, y eso lo sé y le agradezco. Vamos a ver si en la segunda parte puede darme su opinión, es decir, la opinión fundada... Usted, como le he dicho antes, tiene que ser, porque la Inspección Educativa... Claro, es que es tan amplia, sus funciones son tan importantes... Y para que fuera de verdad vinculante, claro, deberíamos entrar en otro concepto: que deberían ser públicos los informes. Porque algunas veces dicen: sí, sí, esto es un informe... Y tiene toda la razón, y, además, la señora Zarzalejo ha asentido con convicción porque tiene razón. Es que para ella es así. Como doctora en Derecho, lo sabe perfectamente. Los informes... sí, es muy difícil hacer una resolución contra un informe, pero lo que pasa es que no lo sabemos. Ese es el problema, que es que los informes son

reservados, no son públicos y ahí es donde nosotros tenemos un grave problema; pero ese grave problema, claro, no me cabe en la pregunta y usted no... Pero vamos a ver, como le decía, si podemos encontrar en la segunda parte de su intervención algo que no se ciña exactamente a la ley, sino lo que usted considera que sería lo mejor para la Inspección Educativa. Nosotros estaríamos encantados de avanzar en ese camino. Si es que aunque no se lo crea, de verdad, nosotros tenemos confianza en usted y en la Inspección Educativa.

Y, aparte, hay una cosa que, claro... En todo este asunto, mire, la LOMLOE es un desastre, sí, vale, pero tiene una parte justamente... Ya sabe que un reloj estropeado dará bien la hora dos veces, pero es que hay una parte, el artículo 153 bis de la ley orgánica, que usted conoce perfectamente... "se garantiza", dice, "la independencia como principio de actuación de la Inspección Educativa". Entonces, ¿cómo vamos a garantizar la independencia si los informes no son públicos...? O sea, no son vinculantes, pero claro, tienen que ser vinculantes porque sean también públicos; es que son las dos cosas.

Pero si usted me dice -y con esto concluyo- cuál es su experta opinión, que es lo mismo que yo le pido... es que cada vez que hablo con un inspector de Educación, además, me dice lo mismo: los informes tienen que ser públicos y vinculantes. Se lo digo así. A lo mejor hay alguno que me dice que no. Bueno, pues todos los inspectores de Educación que me encuentro, incluso los estatales, me dicen que sí. Entonces, si usted me dice cómo hacemos para que la Comunidad de Madrid se adapte a la imparcialidad, profesionalidad que sus funcionarios demandan; si avanzamos en esa vinculación y en esa publicidad de esos informes o no...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ahora sí tiene que concluir, señor Fúster. *(Risas.)* Muchas gracias. Ya, para concluir, el subdirector general de Inspección Educativa tiene la palabra y dispone de ligeramente más de dos minutos.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Muchas gracias, señora presidenta. Pues voy a tratar de responderle porque hay varias cuestiones que ha estado planteando.

Efectivamente, mire, los informes que elaboran los inspectores de Educación son informes que están elaborados con independencia y profesionalidad, obviamente. Los inspectores de Educación tienen una trayectoria docente; han tenido que ser previamente docentes, luego han tenido que superar un proceso selectivo y tienen una serie de principios que rigen todas sus actuaciones. Efectivamente, existe un principio de jerarquía, pero existe un principio de independencia y profesionalidad.

Nosotros hemos elaborado, desde la Consejería de Educación, un plan plurianual a lo largo de cuatro años con una serie de actuaciones centradas en aspectos esenciales de los centros, y esos planes de actuación están diseñados con absoluta independencia. Son planes de actuación dirigidos a mejorar aspectos concretos de los centros, y de todos esos planes se elaboran informes, y esos planes incluso se publican. Mire, en concreto, hemos publicado el año pasado un informe sobre el estado de la convivencia en los centros públicos elaborado a partir de los análisis de más de 600 centros y de cerca de 200 inspectores que han ido analizando aspectos de convivencia, de sanciones, de acoso, de

utilización de elementos para detectar el acoso. Evidentemente, buscamos la calidad, y evidentemente, buscamos que los informes sean independientes, rigurosos y profesionales.

Pero le digo más, aparte de todos los informes vinculantes a los que le hago referencia, en multitud de situaciones, como puedan ser reclamaciones de notas, reclamaciones de escolarización, reclamaciones relacionadas con asuntos de convivencia, las resoluciones citan el informe del inspector; y le invito a ver todos los informes, todas las resoluciones de los directores de área en los que se dice: "de acuerdo con el informe de Inspección, ha ocurrido esto o ha ocurrido esto otro".

Pero voy más allá, hay una ley de transparencia, y por ley de transparencia se exige que, cuando alguien solicita un informe que haya ayudado al término de la resolución, ese informe pueda ser exigido y pueda ser pedido. No escondemos nada; o sea, tratamos de ser transparentes. Tratamos de, evidentemente, como usted dice, ayudar a mejorar la calidad del sistema educativo. Los informes de inspección, insisto, tocan montones de aspectos relacionados con el funcionamiento de los centros, todo tipo de aspectos, y el objetivo fundamental del informe es ayudar a tomar una decisión. Esa decisión se toma en una resolución, y en esa resolución le aseguro que mayoritariamente se hace referencia a ese informe del inspector, porque es la garantía de que se ha actuado con independencia y profesionalidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe concluir.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): ..., y, además, ese informe puede ser exigido en virtud de la ley de transparencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abad Merino, subdirector general de Inspección Educativa, por acompañarnos. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PCOC-2216/2024 RGE.8450. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno Regional en relación a la petición formulada por el AMPA del CEIP GABRIELA MORREALE, apoyada por el pleno del ayuntamiento de Leganés en su reunión del 8 de febrero de 2024, de construir una nuevo IES en el en el barrio de Solagua y Poza del Agua de la localidad?

Y nos acompañará en representación del Gobierno don Ignacio García Rodríguez, director general de Infraestructuras y Servicios. *(Pausa.)* Gracias y bienvenido. Para sustanciar la pregunta tiene la palabra el señor Álvarez León.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Buenos días, señor director general; un placer. La pregunta va sobre Leganés, ya sabe: ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno regional en relación con la petición formulada por la AMPA del CEIP Gabriela Morreale, apoyada por el pleno de Leganés de 8 de febrero de 2024, para construir un nuevo IES en el barrio de Solagua?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Está en su turno de palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Buenos días, señor Álvarez y señora presidenta. Esta pregunta se formuló en unos términos muy similares hace un mes y medio en esta misma comisión y las circunstancias no han cambiado sustancialmente. Sí que en la consejería nos preocupa que exista esta inquietud tan grande por parte de las familias y de los padres, de las madres de los niños; y en ese sentido, me remito a lo que comenté hace un mes. Es decir, el barrio de Solagua y de Poza del Agua son dos ensanches que están en el noroeste de la ciudad de Leganés; son ensanches que llevan bastante tiempo consolidados. Tienen un colegio, que es el Gabriela Morreale, del cual estamos terminando ahora la fase de terminación, y estamos barajando diferentes alternativas. La primera de ellas sería construir un instituto; la segunda de ellas sería utilizar las infraestructuras existentes. Cerca del colegio hay tres institutos, que son el Siglo XXI, el Butarque y el San Nicasio. Entonces, estas son las alternativas. No hay adoptada ninguna decisión al respecto.

Para tranquilidad de los padres, sí que podemos decir que dentro de tres años, que es cuando los niños salen, terminan 6º de Primaria y empiezan 1º de Secundaria, es una promoción de cincuenta niños y, teniendo en cuenta el declive demográfico en la zona en el segmento de Secundaria, estos alumnos van a tener una plaza en un instituto público muy cercano a su domicilio.

En cualquier caso, también me gustaría reflexionar sobre el tema geográfico, porque muchas veces... Vamos a ver, ese ensanche es un ensanche largo, es decir, es bastante alargado, y los institutos que le menciono que están fuera del barrio -administrativamente están fuera del barrio- se encuentran a entre 1.200 y 1.800 metros. Si construyéramos un instituto en ese ensanche -que, como le digo, no es algo que descartemos-, podría darse la circunstancia de que los niños que vivieran en el extremo este u oeste del ensanche estuvieran más lejos que de los institutos ya existentes en las cercanías, que no están en el ensanche pero sí que están cerca. Tengo aquí los datos. Mire, el de Butarque está a 2,4 kilómetros, que es el más lejano; el Julio Verne está a 1.700 metros; el Siglo XXI está a 1.600 metros, y el San Nicasio está a 1.800 metros. Se trata de institutos construidos en los años ochenta, en la época en la que Leganés pasó de 160.000 a cerca de 200.000 habitantes. En casi diez años tuvo un incremento de población muy acusado y se construyeron estos cuatro institutos, que son -usted los conocerá perfectamente- gemelos, muy parecidos. Hay uno que es de Formación Profesional, otro que es de Secundaria... y sin ánimo de querer, por supuesto... Nosotros respetamos la preocupación de las familias y, desde luego, no pretendemos incrementarla en modo alguno, pero pensamos que esa es una solución razonable. También es razonable construir un instituto, pero, como le digo, sería un instituto que estaría a lo mejor a 500 metros de estos institutos que le acabo de mencionar; sería un quinto instituto en un entorno de declive demográfico, y un instituto para un colegio que tiene una línea 3, cuando esté a plena capacidad, que eso son 80 o 90 alumnos al año.

Esa es la respuesta que le puedo dar, y ambas alternativas... Yo sé que ahora usted me va a argumentar que hace falta construir otro instituto, y no le digo que no, pero bueno... es una cuestión puramente de planificación y de utilización de los recursos existentes. Como le digo, sin ánimo de

generar ninguna inquietud, de verdad, con el máximo respeto hacia las familias y hacia los niños, nuestra principal preocupación es que los niños estén bien colocados y bien ubicados en un instituto en buenas condiciones, por supuesto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general; ha consumido más de cuatro minutos, con lo que le quedan escasamente cincuenta segundos para que se organice a la hora de concluir. Y, como decía, tiene la palabra nuevamente el señor Álvarez León.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Bueno... cincuenta segundos son mucho tiempo. Vamos a ver, yo comparto... La última vez que estuvo usted aquí, me quedé un poco preocupado con lo de Solagua, pero, fíjese, yo creo -y creo que ahí podemos coincidir en que sería bueno sentarse a hablar- que hay un hecho cierto: la reducción de ratios en la enseñanza pública, que no acaba de comenzar en 1º de la ESO -es que nos quedan solo en Secundaria unos cuantos años- va a hacer que las necesidades... Estamos hablando de una reducción del 17 por ciento de alumnos por aula. Es un dato suficientemente relevante para que en una localidad como Leganés aumentara la oferta en este nuevo centro, que me alegro que hoy me diga... Es que el último día me quedé un poco preocupado; entendí que el tema lo daban por cerrado en la consejería. Me alegro mucho, y me alegro porque creo que, además, sería un acierto construir un nuevo centro, pero ya no tanto por la necesidad inmediata. Ahí podemos... He estado mirando los datos del Ayuntamiento de Leganés, por ejemplo, y veo una cierta diferencia con los datos que usted manejaba el último día, en la última reunión. En concreto, lo que yo he visto son una reducción de un 2,9 por ciento en el número de alumnos de los que van a instituto, a IES. Claro, si tenemos en cuenta esta reducción que le digo del 17 por ciento en el número de aulas... claro, todos sabemos lo que implica reducir la ratio: no tanto el tema del profesorado y tal, pero fundamentalmente lo que implica es construir nuevos espacios, que es el talón de Aquiles de esto.

Entonces, yo creo que ahí sí que haría falta que se sentaran -y yo ya le invito- con el Ayuntamiento de Leganés y las asociaciones de padres y madres. Ahí tendrían mucho que decir. Es decir, yo creo que sería una forma de racionalizar esa oferta educativa -son 15 millones- y, además, sería una forma que daría solución para un tiempo largo a una localidad como Leganés. Me parecería muy acertado.

Y, claro, la inquietud de los vecinos es muy elevada. Usted sabe que hace poco ha habido una manifestación, una concentración solicitando el centro. Han estado cerca de 2.000 personas. Para una localidad como Leganés, es un dato relevante.

Por otro lado, Leganés tiene... Yo es que creo que los centros educativos cumplen también una función social -y aquí estaremos de acuerdo- en cuanto a conciliación, en cuanto a cuidado del medio ambiente... es decir, evitar los desplazamientos, conseguir que el mejor centro educativo sea el que está más cerca de cada familia es el objetivo de cualquier Administración educativa; y yo creo que, en este caso, la construcción del nuevo centro podría perfectamente conseguir todo esto que le estoy planteando y, además, daría solución a una demanda de las familias que... Bueno, todos estos datos, algunas de ellas sí los manejan y muchos no; pero, claro, se ven preocupadas por lo que ha ocurrido

con el colegio Gabriela, que ha ido poco a poco, por sus fases y tal, y se ven preocupadas también por la llegada inminente de los alumnos a la Secundaria, y en fin... me parece que sería lo mejor.

Me alegro mucho -y en eso, ojalá que dentro de poco, en otra comisión, podamos hablar de la construcción del nuevo centro- de que no lo descarten y le invito, además, a que lo estudie con detenimiento. Creo que sería una medida muy acertada. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Como le decía al director general, dispone aún de cincuenta segundos si quiere hacer uso de ellos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Pues por descontado que lo vamos a estudiar con mucho detenimiento y con mucha atención. Muchas veces, en la planificación de centros hay que tener en cuenta muchas circunstancias, como usted bien sabe, y muchas veces, las decisiones son sobre lo que no se hace, no sobre lo que se hace; pero, sin duda alguna, esos argumentos que usted pone sobre la mesa son muy a tener en cuenta, y los tendremos en cuenta. Tenemos un plazo razonable -yo creo- para hacerlo bien. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor director general. Y, señor Álvarez León, dispone todavía de más de un minuto de tiempo, pero entiendo, a tenor de lo que le he escuchado, que podemos dar por concluida la pregunta. (*Pausa.*) Vale.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Sí... quería acabar porque es verdad que en esta Asamblea, a veces, los debates son un poco broncos; pero le tengo que decir que hay aquí, en esta comisión, representantes del municipio de Leganés y de la asociación de padres y madres, y estoy seguro de que estarían encantados de tener la ocasión de reunirse con ustedes y de hablar, y yo le invito a eso. Yo creo que escuchar -ya sabe- siempre es muy positivo. Escuchar no significa aceptar argumentos del contrario, pero sí llegar a un acuerdo, y le invito a recorrer ese camino y le felicito por que esa decisión no esté tomada. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señoría. Permanece con nosotros el señor director general de Infraestructuras y Servicios en representación del Gobierno para dar respuesta a la siguiente PCOC, el siguiente punto del orden del día.

PCOC-2218/2024 RGE.8457. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo en relación a la conversión del CEIPSO San Sebastián de la localidad de El Boalo, Cerceda, Matalpino, anunciada por el Ayuntamiento de dicha localidad, en Instituto de Educación Secundaria Obligatoria?

Cuando lo desee, señor Álvarez León, puede sustanciar la pregunta.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Muy bien; gracias, presidenta. Por desgracia, en este caso creo que la situación es diferente. La pregunta es sobre El Boalo: ¿qué actuaciones tiene previsto con el anuncio de forma sorpresiva por el alcalde del municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino de la conversión del Ceipso en IES? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Bueno, pues nos vamos a un entorno completamente distinto. Es un municipio de 8.000 habitantes que se encuentra disperso en al menos tres núcleos de población, cuatro núcleos si contamos el del cruce de la carretera de Manzanares el Real, con lo cual son en realidad cuatro núcleos de población. Aunque históricamente se habla de Mataelpino, Cerceda y El Boalo, abajo hay otro núcleo de población.

Entonces, la decisión que está en marcha básicamente consiste en... no voy a hablar de Cerceda y Mataelpino, porque es una cuestión que no afecta ni a Cerceda ni a Mataelpino, pero sí que voy a hablar del Ceipso San Sebastián, que era o es un Ceipso que está en dos sedes alejadas físicamente a lo mejor tres o cuatro kilómetros, por la carretera que baja hacia la carretera de Manzanares. En la parte de abajo hay un colegio, hay un edificio educativo, y en la parte de arriba hay un colegio de Educación Infantil y Primaria que se construyó en el año 2007 aproximadamente. Entonces, la decisión que se ha tomado es convertir el colegio de Infantil y Primaria de El Boalo -lo llaman "el boalín" allí- en un colegio, y la sede de abajo, convertirla en un instituto con Bachillerato. El instituto, creo recordar -estoy hablando de memoria-, tendría una línea 2, y el colegio tendría una línea... más o menos la que tiene ahora.

Se han analizado los espacios. Esto no es una decisión puramente de infraestructuras, como puede usted imaginar; de hecho, infraestructuras aquí tiene poco que decir. Pero lo que sí querría aclarar es que se trata de separar ambas sedes para convertirlas en dos centros educativos independientes. El Ceipso volvería a ser un CEIP, porque antiguamente era un CEIP, y el edificio de abajo sería un instituto y, además, el Ayuntamiento de El Boalo tiene en trámite una cesión gratuita del gimnasio municipal colindante, con lo cual el instituto se ubicaría en una parcela que, conjuntamente la del polideportivo y la del edificio educativo, tendría aproximadamente 10.200 metros cuadrados.

Hemos analizado los espacios existentes y son necesarias algunas obras de adaptación de accesibilidad, que ya eran necesarias el año pasado, pero ahora, con motivo de la creación jurídica, esta necesidad se pone de manifiesto en el edificio de abajo. En el edificio de arriba... Me parece que estaban acudiendo los alumnos de 5º y 6º de Primaria abajo. Van a ir arriba y hay que hacer un pequeño edificio para ubicar un aula de música, un aula de profesores y un aula multifuncional. El colegio ya tiene otra sala de usos múltiples, pero se va a construir otra aula multifuncional.

Se va a producir la separación, la segregación jurídica de ambos centros, y pensamos que es algo bueno y positivo para las familias del municipio de El Boalo, porque también quiero aclarar que esta es una medida que está pensada para El Boalo. No está pensada para municipios limítrofes. Sé que ha habido inquietudes por parte de otros municipios limítrofes de en qué medida esto va a impactar

sobre especialmente Manzanares el Real, que, como usted sabe, está incluso en otra DAT. Pero bueno... la cuestión es que en Manzanares el Real hay otro problema que no tiene nada que ver con esta solución que se da en El Boalo. Es un municipio que ya tiene cerca de 8.000 habitantes y que está ya en el entorno de precisar un instituto independiente, como otros municipios de 8.000 o 9.000 habitantes.

Y esta es la decisión que se ha tomado. Por supuesto, habrá que dotar al nuevo instituto del profesorado para impartir Bachillerato y las cuestiones relacionadas con recursos humanos también habrá que adoptarlas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Está nuevamente en su turno de palabra el señor Álvarez León.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Pues, mire, yo creo que aquí hay alguna cuestión que se nos escapa. El Boalo ahora mismo va a línea 4. Eso implica que va a contar con 16 aulas de Secundaria, 16; que necesitará dos grupos de diversificación -18-, dos aulas de desdoble -que son 20-; si es IES, necesitará también dos grupos de FP Básica si queremos hacer un IES de verdad -eso ya son 22-; cuatro aulas de Bachillerato -serían 26-, el aula de desdoble de Bachillerato -serían 27-... Es que estamos hablando, sin contar con que tuviera Grado Medio -que debería tenerlo, por la situación geográfica-, de que los alumnos de El Boalo ni siquiera caben en ese centro tal y como está. Es que creo que ahí... Tiene razón en una cuestión: no es un tema de infraestructuras. Yo creo que usted y yo nos vemos aquí muchas veces hablando de temas que no son estrictamente de su competencia.

Creo que ha sido un error que no se entiende, porque, mire, la reivindicación de un IES en El Boalo lleva años. Curiosamente -y por ahí ha venido todo el problema-, cuando la corporación municipal ha cambiado y ha entrado a gobernar el Partido Popular, el nuevo alcalde, a mi juicio de una manera bastante imprudente, ha corrido en un pleno, de forma pública, a decir que no solo iba a ser un IES sino que, además, iba a recibir a los alumnos de Manzanares, y que además iba a ser un IES con Bachillerato. Los alumnos de Manzanares, como usted dice, están en distinta dirección de área, que implicaría un cambio de adscripción de dirección de área... es decir, aquello fue... se puede imaginar -por eso lo traigo yo aquí- el follón que se montó en ambos municipios: en uno, porque veían que era imposible que aquello fuera posible, salvo que se construyera otro nuevo centro; y en otra localidad, en El Boalo, porque veían que aquello era imposible que tuviera las condiciones adecuadas para aceptar todo aquello. Encima, otro problema añadido: efectivamente, en "el boalín" no cabían los alumnos y hubo que bajarlos al Ceipso.

Es decir, yo creo que alguien -y aquí no sé si usted, quizá el viceconsejero... no lo sé- debería sentarse -y ahora sí que lo digo en serio- y hacer las cosas bien, porque se está haciendo mal; y cuando las cosas se hacen mal, ya sabe el problema de la Administración, que todos sabemos lo que es, los que hemos tenido alguna responsabilidad: que generas muchas veces más inquietud, más problemas de los que resuelves, y eso puede provocar un mal inicio de ese nuevo IES.

Porque al final, fíjese, es que tampoco hay dinero presupuestado. En los presupuestos de este año no hay dinero para hacer todo esto. No habría dinero para remodelar el Ceipso y para "el boalín";

no hay una partida presupuestaria. ¿Y qué ocurre? Pues que al final, lo que mucho nos tememos -y yo me temo- es que estemos hablando simplemente de un cambio de nombre de este centro. Es decir, ahora el Ceipso va a ser IES, pero tenemos las mismas carencias y las mismas dificultades: falta de espacio, problemas en el centro de la parte de arriba, en "el boalín" y, sobre todo, un terreno que... Claro, el edificio es muy antiguo. Usted lo conoce. El edificio tiene bastantes años. De hecho, cuando uno pasa por ahí, si le dicen que es un IES dice: este es totalmente atípico en todo Madrid. Es decir, no lo parece porque no tiene las instalaciones y tampoco hay espacio para construir. Le van a hacer ahí una parcela de 3.000 metros, que es donde está el gimnasio, y 7.000, donde está el edificio educativo. Tiene aulas específicas. Ahora mismo tiene 311 alumnos. Es que no hay sitio para construir más.

O sea, yo lo que le propongo, quizá, no sé... ¿por qué no parar el reloj, ponernos a pensar...? Porque hay un problema también en Manzanares con el tema del Ceipso. Manzanares tiene más alumnos todavía que El Boalo; tiene 9.000 habitantes y más alumnos que El Boalo. ¿Por qué no pararnos a pensar? A lo mejor tiene sentido cambiar la ubicación de ambos; no lo sé. Pero hay que dar una solución a la zona, porque -seguro que usted lo sabe- El Boalo va a crecer en unos 1.600 o 1.700 vecinos. Es que el problema se va a agravar de aquí a un tiempo. Estamos hablando de 1.700; pueden ser 300 alumnos más. Es todo un problema. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; ha consumido su tiempo. Y ya para concluir, señor director general, dispone de un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): A ver, en relación con las partidas presupuestarias, sí, sí que hay dinero para acometer actuaciones en ambos centros. No tienen esa denominación específica porque no están en el proyecto de inversión del presupuesto, pero sí hay dinero para hacer lo que sea preciso.

Y Manzanares el Real, como bien sabe, es un municipio que está muy condicionado por su pertenencia al parque natural, y lo que hay ahora mismo en trámite por parte del ayuntamiento es un plan especial para generar una parcela educativa al lado del cementerio, y en esa parcela educativa se construirá un edificio. Lo que pasa es que estamos supeditados a la tramitación urbanística que el ayuntamiento debe impulsar. Hay un informe favorable nuestro ya desde hace dos años.

Entonces, yo creo que El Boalo y Manzanares son dos cuestiones que no se interfieren mutuamente, y creo que ya he explicado todo lo demás anteriormente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general de Infraestructuras y Servicios, y, ahora sí, le despedimos agradeciéndole sus aportaciones a esta comisión. Pasamos al sexto punto del orden del día y a la última PCOC.

PCOC-2929/2024 RGE.10543. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario

Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención el Gobierno de sumarse al Plan del Ministerio de Educación de dotación a las Universidades de 4.200 plazas de Ayudante Doctor en cuatro años, con la aportación de 3.400 plazas por parte del Ministerio y 800 por parte de las Comunidades Autónomas?

Damos la bienvenida -ya se encuentra con nosotros- para dar cumplida respuesta en representación del Gobierno a don Nicolás Javier Casas Calvo, director general de Universidades. Para sustanciar la pregunta tiene la palabra el señor Varela-Portas.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Gracias, presidenta. Gracias, señor director general. ¿Tiene intención el Gobierno de sumarse al programa de incorporación de talento docente e investigador aportando la financiación de las plazas de ayudante doctor que le corresponden a la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el director general de Universidades.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Casas Calvo): Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos. Señor Varela-Portas, ya el pasado día 2 de abril su compañero, el señor Sánchez Domínguez, nos preguntaba si la consejería tenía intención de ayudar a las universidades públicas a asumir los costes que requiere la aplicación de la LOSU, y ahora usted nos está preguntando si tenemos intención de adherirnos al plan del ministerio de dotar a las universidades de 4.200 plazas de ayudante doctor; por cierto, es el Ministerio de Ciencia, innovación y Universidades, no el Ministerio de Educación.

Pero lo que resulta curioso es que lo que usted pregunta lo hace sin hacer referencia a los costes de la LOSU -a diferencia de lo que sí hacía su compañero de grupo parlamentario-, como si fuese una iniciativa generosa del ministerio, como si el ministerio no plantease un desembolso de casi 1.000 millones de euros, a los que habrá que sumar otros 400 millones de euros por parte de las comunidades autónomas para pagar el desastre económico que supone la LOSU o, mejor dicho, parte del desastre, porque, como llevamos meses advirtiendo, ni tan siquiera supone una respuesta efectiva a la totalidad de las necesidades económicas que va a generar la LOSU, ya que el programa solo pretende compensar -como seguramente sabe- los cambios de dedicación del profesorado en general que estipula la LOSU, y ni tan siquiera va a cubrir todas las necesidades docentes que tenemos como consecuencia de esta nefasta norma, porque quedan excluidos algunos casos, como aquellos derivados, por ejemplo, del cambio de dedicación por la aplicación del decreto de 2012. De hecho, como ya le comenté al señor Sánchez Domínguez, la compensación por la pérdida de capacidad docente que aporta el ministerio no va a ser suficiente.

Además, esto ya lo indicaron las comunidades autónomas en los grupos de trabajo. Incluso las propias universidades, de hecho, aproximaban a un número de 6.000 las plazas que podían ser necesarias -5.030 o algo así, comentaba la CRUE-, más si aplicáramos, por ejemplo, aquellos cambios de aquellos profesores que estaban a 32 créditos, por ejemplo, reducción que supone pasar de los 40. Podríamos acercarnos a una cifra de los 6.000. Y esto es así porque el ministerio decidió preterir

sistemáticamente a las comunidades autónomas y a las universidades a la hora de preparar este programa, que eufemísticamente han llamado "de incorporación del talento docente e investigador", pero que mejor harían en llamar "programa para solucionar los problemas de la LOSU". Hasta en cuatro ocasiones nos reunimos en el grupo de trabajo con el ministerio los representantes de la CRUE y los sindicatos, poniendo sobre la mesa todas las incongruencias del programa. No solo no se nos hizo caso ninguno, como decía, sino que ni tan siquiera se tuvo en consideración la propuesta que las comunidades autónomas llevamos al grupo de trabajo en la penúltima de las reuniones, o en la última, creo recordar; una propuesta que no consistía, como dijo la ministra, en no poner un duro, sino que consistía en cofinanciar esta necesidad docente sobrevenida, pero de otra forma, haciéndonos cargo las comunidades autónomas -como nos va a tocar- de los futuros contratos permanentes de estos profesores, y haciéndose cargo el ministerio de la totalidad de los contratos de ayudantes doctores. Porque en el caso de los ayudantes doctores, señorías, estamos hablando de contratos de incorporación a la carrera académica -como bien saben-, contratos de seis años de duración máxima y cuya motivación, como señalaba el ministerio, es el rejuvenecimiento de la plantilla. Esta se supone que es la razón por la que se ha apostado por ayudantes doctores para compensar esta docencia que deja de darse. Pues bien, como el fin es este, entendemos que se pretende que estos 830 ayudantes doctores que nos tocarían en el caso de Madrid, pasados los seis años máximos que dura su contrato o incluso antes, se incorporen a alguna de las plazas con vinculación permanente, profesor permanente laboral o profesor titular. ¿Y quiénes creen ustedes que van a sufragar la estabilización de estos profesores en alguna de estas figuras y su eventual promoción a catedráticos de universidad? ¿O pretende el ministerio que buena parte de los 830 ayudantes doctores, pasados los seis años, se queden en la calle?

En resumen, señoría, y por no alargarme más, el programa llega tarde, mal planificado, impreciso, sin diálogo y por imposición, sin haber contado con las propuestas de las comunidades autónomas; y más grave aún -y ya con esto le contesto a su pregunta-, no se nos ha facilitado realmente programa alguno. Me pregunta usted si nos vamos a adherir a un programa que no conocemos sino por boca de la ministra el día que decidió reunir al pleno de la conferencia general para anunciarlo, por cierto, casi tres semanas después de habérselo anunciado previamente el presidente Sánchez a los rectores; un programa del que sabemos generalidades, porque la ministra tan solo nos hizo entrega de una tabla que reflejaba la asignación de número de profesores ayudantes doctores que financiaría el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades por comunidad autónoma, el coste anual y el coste total del programa en los seis años acumulados que dura el contrato de esta figura. Nada más. No tenemos información sobre la distribución por universidades, la ejecución, los instrumentos jurídicos... en definitiva, lo que se presupone a un programa que tiene una implicación económica para la Comunidad de Madrid de 255 millones en total; todo, por cierto, para que nada cambie y para que todo siga como está.

Además de que nosotros hemos pedido en el seno de la conferencia general y del grupo de trabajo que, por favor, se abriese un periodo de interés, el consejero se ha dirigido a la ministra para mostrarle su intención de adherirse al programa y solicitar información extraordinaria sobre el programa, que creemos que es necesaria, no solo una tabla. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted; y no he querido interrumpirle, pero sabrá que ha consumido íntegramente su tiempo. Ahora, y por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Varela-Portas.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* De cumplir la ley nacional y, por lo tanto, de cubrir las necesidades que la nueva estructura del profesorado de la LOSU conlleva para las universidades públicas. Sea cual fuere su opinión sobre la ley, su obligación es la de implementarla lealmente, so pena de caer, una vez más, en ese "procesismo" a la madrileña al que tan aficionados son ustedes.

Una de las virtudes que tiene la LOSU es precisamente la de intentar acabar con el fraude de ley de los falsos asociados que las universidades han generalizado, forzadas en su mayor parte -y claramente en el caso de Madrid- por la destructiva tasa de reposición cero que los gobiernos de Rajoy impusieron y, sobre todo, por el estrangulamiento económico al que hace más de quince años que se las somete. Si la LOSU sirve para que deje de haber profesores que por 600 euros imparten 18 créditos, bienvenida sea. Pero para ello es necesario que esos falsos asociados sean sustituidos por profesores no precarios y no por falsos sustitutos. Conocemos -y no vamos a negarla- la enorme capacidad de nuestras autoridades académicas públicas para buscar soluciones creativas antes que enfrentarse a las autoridades políticas de la Comunidad de Madrid, que las sojuzgan por medio de la asfixia económica; y así, el riesgo que estamos corriendo es el de pasar de los falsos asociados a los falsos sustitutos para cubrir plazas que no son sustituciones sino que son permanentes. Señor director general, es obligación del Gobierno de la Comunidad de Madrid impedir que la precarización siga siendo el cáncer que enferma a las universidades públicas madrileñas, y que no proviene de la LOSU.

Pero es que, además, otro grave problema estructural afecta a la plantilla del PDI de las universidades madrileñas, que es su extraordinario envejecimiento. Según los datos ministeriales, un 55 por ciento del profesorado es mayor de 50 años, mientras que solo un 16 por ciento es menor de 40 años. Y al hilo de esto, hay un dato bastante alarmante y sospechoso: en las universidades privadas, en cambio, un 30 por ciento son menores de 40 años y un 34 por ciento tienen entre 40 y 50 años. Quizás ustedes estén encantados de que los profesores jóvenes se coloquen antes en la universidad privada que en la pública, pero eso es objetivamente un desastre si no olvidamos que en las universidades privadas es prácticamente imposible hacer investigación, de modo que, por sus políticas, están sustrayendo a la investigación a jóvenes profesionales y poniéndola efectivamente en riesgo. Es obligación del Gobierno de la Comunidad de Madrid propiciar el imprescindible rejuvenecimiento de las plantillas del PDI de las universidades públicas madrileñas, problema que tampoco proviene de la LOSU.

Usted, señor director general, es muy consciente de la situación de asfixia financiera de las universidades; así lo declaró a El País el pasado 17 de abril. Sabe perfectamente que, como declaró en el mismo acto el rector de la Carlos III, las universidades públicas madrileñas tienen una precariedad del 49 por ciento, un gran envejecimiento de plantillas -55 de media de los profesores titulares, 59 de los catedráticos- y en diez años se jubila el 30 por ciento de las plantillas. Como sabe, la CRUE -y cito a su presidenta, Eva Alcón- confía en que las comunidades autónomas se incorporen a la iniciativa

anunciada y complementen la significativa aportación del Gobierno central, para así poder proceder al relevo generacional y la estabilización del profesorado. En realidad, el programa -estoy de acuerdo- no es más que un pequeño alivio para la desesperada situación de la universidad madrileña. No hay razones para negarse a participar en el programa que no sean fruto de la guerra partidista que el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene con el Gobierno de España o, lo que sería aún peor, fruto de una guerra cultural contra las universidades públicas madrileñas. Desde luego, no hay ni una sola razón económica, ni una sola razón académica y ni una sola razón que piense en la mejora de la universidad. Si ante tamaño cúmulo de sinrazones no se incorporan al programa presentado por el ministerio, señor director general, estarán mostrando una vez más esa guerra sin cuartel que le tienen declarada a la universidad pública madrileña desde hace ya casi décadas; estarán mostrando una vez más que son el lobo que han puesto a cuidar de las ovejas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted. Damos por concluida la última PCOC del orden del día y agradecemos, cómo no, al director general de Universidades, a don Nicolás Javier Casas Calvo, su presencia y aportación a esta comisión. Y ya, para finalizar, el séptimo y último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Desean formular algún ruego? *(Pausa.)* ¿Alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues levantamos la sesión. Muchas gracias; feliz día.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 43 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid